



25 DE ABRIL - DÍA DEL TRABAJADOR

DE SEGURIDAD PRIVADA

Muy a pesar del difícil y lamentable momento que estamos atravesando, por este cruel e invisible virus COVID-19, los trabajadores de seguridad privada celebramos, como cada 25 de abril nuestro día, con la esperanza de regresar cuanto antes a nuestra vida normal para poder ir recuperando derechos y un mejor nivel de vida, que nos merecemos.

Bien sabemos y recordamos que la actual Conducción Nacional de UPSRA instituyó en el Convenio Colectivo de Trabajo el Art. 26 que asigna por el Día del Gremio: doble remuneración o el otorgamiento de un franco compensatorio, o el adicional de un día de licencia anual por vacaciones. No obstante esta conquista, junto a otras, debemos continuar batallando, día a día -una vez superada la actual situación- por el logro de un mejor bienestar para todos los compañeros vigiladores y vigiladoras, custodios y personal de la seguridad electrónica, agradeciendo como tarea esencial que hoy tenemos, asignada por el Decreto de Necesidad de Urgencia del Gobierno Nacional, y dando todo de nuestra parte, ante el enorme esfuerzo y exposición que con esta Pandemia enfrentamos.

Un fuerte abrazo a todas las compañeras y compañeros de nuestra actividad.

Ángel Alberto García
Secretario General

Unión Personal de Seguridad
De la República Argentina
U.P.S.R.A.